

Bodegas

# Bodegas REAS

## Residuos Hospitalarios

Bodegas Modulares para almacenamiento de Sustancias y Residuos Peligrosos

Bodega REAS para el almacenamiento de desechos biológicos, químicos e infecciosos procedentes de hospitales, clínicas y centros médicos. Construida con materiales de alta resistencia y protección contra derrames, garantiza un entorno controlado que minimiza riesgos para el personal y el medioambiente.

Fabricada bajo los estándares de la normativa sanitaria vigente, cumpliendo con los requisitos de la OMS y protocolos de bioseguridad para residuos de categoría A, B y C. Cada unidad pasa rigurosos ensayos de estanqueidad y resistencia química, avalados por controles de calidad.



### Cumplimiento normativo.

Art.21 del D.S N°6:

Todo establecimiento que genere REAS deberá contar con, al menos, un área o sala de almacenamiento para los residuos (...). Dicha sala o área deberá contar con autorización emitida por la autoridad sanitaria competente, a la que asimismo deberá entregarse copia del respectivo plan de operación.

# Accesorios

Información incluida para todas las bodegas Proindar



Soluciones bodegaje



## Señalética oficial

Según Norma NCh 2190/Of.2019.  
Distintivos para la identificación de peligros NCh2190/of. 2019.



## Piso interior

· Pisos en parrilla electroforjada en caliente.



## Patas ajustables

· Kit de patas ajustables para óptimo nivelado y mayor protección contra la corrosión.



## Buzón para hojas de datos de seguridad "HDS"

Las HDS deben estar a disposición de quienes manipulan las sustancias peligrosas según Artículo 14 del D.S 43.



## Extintor de Incendios.

PQS multipropósito ABC.  
Gabinete conforme al D.S 594 artículo 49.lígras.



## Estructura sólida y resistente

· Estructura modular reforzada.  
· Ingeniería de cálculo especializada D.S 43 (Art 28).



## Panel lana de roca

Mineral en muros que actúa como retardante al fuego (90-120-180 minutos).



## Libre de mantención regular

· La calidad de su estructura y terminación, La eximen de planes de mantención regulares.



## Ventilación natural

· Conforme al artículo 40 del D.S 43.



## Bandeja de contención de derrame

· Resistente química y estructuralmente.  
· Contención acorde a los D.S 43 y 148.



## Orejas Izae

· Para carga y descarga.



## Kit Buzón

· Kit de Derrames Universal  
· 25 Almohadillas Absorbentes  
· 1 Antiparra de Seguridad  
· 1 Par de Guantes de Nitrilo  
· 3 Cordones Absorbentes



## Válvula Despiche

· Integrada para extracción fácil, rápida y segura de un eventual derrame.  
· Extracción por gravedad, gracias a la inclinación de la bandeja de contención.

## Accesorios opcionales



## Estantería modular estándar

· Estantería removible y adaptable para diversas alturas.  
· Optimización de espacio para almacenamiento.



## Detector de Humo Inalámbrico.

Obligatorio para toda Bodega SUSPEL. Según el artículo 51 del D.S 43, todas las bodegas que almacenen más de 1 ton sustancias inflamables, comburentes y/o peróxidos deberán contar con un sistema de detección automática de incendios.



## Lavaojos

Según el artículo 31 del D.S 43, todas las bodegas que almacenen sobre 6 ton de sustancias peligrosas deben contar con ducha y lavaojos.



## Señalética de seguridad para la identificación de los riesgos

(rombo de 4 colores)  
NCh 1411/of 2000.

Todas las bodegas de almacenamiento de Residuos Peligrosos requieren autorización sanitaria (Artículo 29 del D.S 148), por su parte las Bodegas de Sustancias Peligrosas requieren autorización sanitaria cuando almacenan sobre 10 ton de SUSPEL o 30 ton de inflamables (Artículo 5 D.S 43). Por ello se entrega una Carpeta Virtual con algunos documentos propios de las bodegas:

### Carpeta Virtual: documentación para la Seremi de Salud.

- Memoria Constructiva.
- Memoria de Bandeja de Contención.
- Memoria de Detección de Incendios.
- Memoria de Control de Incendios.
- Memoria de Ventilación.
- Planos Dimensionales.

Arrigoni Ambiental ofrece como servicio adicional una asesoría para que cumplas todos los requisitos necesarios, previo a la autorización.

Complementado con la experiencia y conocimiento de las necesidades particulares del mercado industrial chileno, este producto ha sido diseñado conforme a las normativas nacionales vigentes D.S. N° 43/2016 (Almacenamiento de sustancias peligrosas) y D.S. N° 148/2003 (Manejo de residuos peligrosos), y se destaca por su solidez y durabilidad, gracias a su exclusiva estructura modular de ingeniería vanguardista y fabricación experta (Arrigoni, más de 67 años de experiencia en el acero estructural).

Ventas Técnicas: +56 2 28299010

Ventas.proindar@proindar.cl

[www.proindar.cl](http://www.proindar.cl)



proindar

arrigoni

AMBIENTAL